

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Hoy 01 de septiembre de 2023, se deja la constancia que por error, se omitió registrar el auto No. 1479 del 21 de julio de 2023 en la plataforma de Justicia Siglo XXI, pero se informa que el mismo quedó si quedó registrado en la plataforma de los estados electrónicos de la Rama Judicial (se anexa pantallazo)

			Interdiccion
			- Auto No. 1523 Rad. 2001-915 Revision de Interdiccion
122	24/07/2023	VER ESTADO	- Auto No. 1524 Rad. 2003-551 Revision de Interdiccion
			- Auto No. 1478 Rad. 2015-947 Ejec Alimentos
			- Auto No. 1484 Rad. 2020-093 Ejec Alimentos
			- Auto No. 1479 Rad. 2021-126 Ejec Alimentos
			- Auto No. 1480 Rad. 2022-039 Alimentos
			- Auto No. 1481 Rad. 2022-554 Alimentos
			Auto No 1452 Rad 2023-067-00 UMH
			Auto No 1454 Rad 2023-070-00 UMH

Por lo tanto, se procede de manera inmediata su notificación en estados, cancelando el sello de estado correspondiente al Estado No. 122 del 24 de julio de 2023 y en consecuencia se registra con el siguiente sello de estado.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 133 EN LA FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria,  FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN



ADRIANA MARIA GONZALEZ MORENO
Escribiente II Juzgado 01 Familia Oralidad de Cali